HISPANIA NOSTRA

PREMIO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN PATRIMONIO

BASES DEL PREMIO

Desde su creación en 1976 la Asociación Hispania Nostra ha venido trabajando para promover la participación social en la protección, conservación, difusión y disfrute del patrimonio cultural y natural. Uno de sus principales objetivos ha sido hacer pedagogía dando voz a ciudadanos y organizaciones sociales para transmitir la idea de que ese patrimonio constituye una inmensa riqueza que pertenece al conjunto de la sociedad, al margen de quien sea su titular y de a quien corresponda velar por su conservación, al entender que este es un deber que concierne al conjunto de la ciudadanía.

Corresponde por tanto a la sociedad determinar lo que posee una capacidad simbólica para representar al patrimonio cultural y natural; diseñar las normas que lo protegen y promover las instituciones encargadas de su aplicación. Por tanto, no es que la colectividad deba participar en la gestión del patrimonio, sino que constituye uno de los pilares esenciales como creadora y gestora de éste.

Hispania Nostra es consciente de que la conservación del patrimonio a largo plazo requiere el firme compromiso de toda la sociedad, no solo de la actual sino, sobre todo, la del futuro, en un proceso que no tiene fin. Es necesaria la participación de los profesionales del sector, de los educadores, de las familias y de los medios de comunicación, llamados a jugar un papel esencial en la divulgación de nuestro patrimonio cultural. Este patrimonio constituye en sí mismo una magnífica herramienta para educar en valores al acercarnos a la comprensión de todos los patrimonios como representantes de una humanidad de la que formamos parte, enseñándonos a respetar y valorar al diferente, a otras culturas y otros colectivos, desarrollando el espíritu colaborativo que como seres humanos llevamos impreso en nuestro ADN.

En consecuencia, debemos conservar ese patrimonio que representa nuestro pasado para que podamos aprender de él, corregir sus errores y construir un futuro mejor para todos.

Al cumplirse 50 años de su creación, Hispania Nostra quiere dar un paso más allá en esa labor de fomento de la participación social y para ello ha decidido convocar unos premios destinados a

galardonar a aquellas personas, asociaciones o colectivos de ámbito privado que han destacado por la labor realizada en la defensa, promoción o difusión del Patrimonio Cultural y Natural.

OBJETO DEL PREMIO

Es objeto de este premio:

1. Reconocer la responsabilidad personal y/o colectiva respecto al patrimonio cultural y la necesidad de que la persona y los valores humanos ocupen un lugar central dentro de un concepto más amplio e interdisciplinar de patrimonio cultural.
2. Respetar e impulsar las iniciativas de voluntariado que complementen la función de los poderes públicos.
3. Reconocer el papel de las organizaciones de voluntariado como socios en las actividades y también como fuente de crítica constructiva de las políticas de patrimonio cultural.

CATEGORÍAS

1.- Premio a la participación social de carácter individual. Reconoce la experiencia y dedicación al fomento y promoción de la participación desde el ámbito social.

La categoría individual pretende poner de manifiesto el esfuerzo y la trayectoria de aquellas personas que, con los medios a su alcance, han trabajado de forma altruista y rigurosa en la salvaguarda de determinados elementos del Patrimonio cultural y natural español, especialmente de los más cercanos, mediante acciones encaminadas a su conservación, recuperación, promoción, y difusión.

2- **Premio a la participación social de carácter colectivo**.
La categoría colectiva está destinada a aquellas asociaciones, entidades o grupos de personas que, de forma organizada, y durante un período no inferior a cinco años, hayan contribuido de manera decisiva a la protección, conservación, recuperación, promoción, y difusión del Patrimonio cultural y natural de su entorno.

CARÁCTER DEL PREMIO

El premio es un reconocimiento hacia la responsabilidad personal y colectiva de quienes merecen ser destacados por su compromiso y ejemplaridad con el patrimonio cultural y natural. Es meramente honorífico.

Los premios se distinguirán con un diploma u obra acreditativa de los méritos acaecidos.

CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La convocatoria del premio se efectúa con periodicidad anual, mediante la publicación en las páginas webs y redes sociales de la Asociación Hispania Nostra, sin perjuicio de poder ser comunicadas además por otros medios.

Las candidaturas deberán ajustarse a los requisitos específicos de la categoría a la que concurran y que se determinan en la presente convocatoria. La presentación de candidaturas implica, a efectos legales, la total aceptación de las bases de los premios.

DOCUMENTACIÓN

Las propuestas se realizarán exclusivamente en **formato digital**, dirigidas a Hispania Nostra, firmadas y fechadas, con indicación de la **categoría a la que optan** y acompañadas de los documentos que se indican a continuación:

- **Identificación** del presentador o candidato al premio
  - Personas físicas: envío de documentación acreditativa de la identidad personal.
  - Personas jurídicas o colectivos: envío de documentación acreditativa de la identidad jurídica del colectivo.
- **Descripción de la candidatura**: Memoria descriptiva de la trayectoria, méritos, actuaciones (máximo 500 palabras).
- **Materiales de apoyo** (fotografías, publicaciones, aparición en medios de comunicación, enlaces, vídeos, ...)

La ausencia de datos o su inexactitud, así como la falta de presentación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión de la candidatura en la correspondiente convocatoria.

El jurado podrá requerir información complementaria a los candidatos a fin de aclarar cualquiera de los extremos reflejados en la candidatura.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La documentación deberá ser cumplimentada en todos los campos requeridos en el formulario alojado en la página web hispanianostra.org. No se admitirá documentación en papel.

La fecha límite de presentación de candidaturas se establecerá en cada convocatoria.

JURADO

El jurado designado por Hispania Nostra estará integrado por un mínimo de cinco miembros y un máximo de nueve, siempre en número impar. Estará formado por especialistas y profesionales independientes de reconocido prestigio por su amplia experiencia en el ámbito del patrimonio.

El fallo se dará a conocer en un plazo no superior a los tres meses a contar desde la fecha límite del cierre de admisión de candidaturas.

Los premios se otorgarán por mayoría simple considerando tanto los votos de los jurados presentes como las delegaciones de voto justificadas. En caso de empate se efectuará una nueva votación y, si persistiera el mismo, decidirá el voto de calidad de la presidencia.

A juicio del jurado los premios podrán ser declarados desiertos si considera que ninguna de las candidaturas reúne la calidad adecuada.
Las deliberaciones del jurado serán secretas y su fallo tendrá carácter irrevocable e inapelable.

ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán en una ceremonia que tendrá lugar en el transcurso del año correspondiente.

DERECHOS DE USO

Todos los participantes, por el hecho de concurrir a los premios, autorizan a **Hispania Nostra** a la libre difusión de las personas premiadas y a la utilización de la documentación digital, escrita, gráfica y fotográfica remitida, mediante la edición en cualquier formato o medio, renunciando a percibir retribución, remuneración o compensación económica alguna por este motivo, sin que ello suponga la cesión de los demás derechos que, como autores, les asisten.

Los premiados se comprometen a hacer mención expresa del premio y sus convocantes en todas las publicaciones y folletos informativos que editen sobre el proyecto premiado en cualquiera de los formatos escritos, audiovisuales o digitales.

Madrid. Diciembre 2025